

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
16 de Febrero de 2022
Alcance Tres
Núm. 07



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022_feb_16_alc3_07

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



+52 (771) 688-36-02



poficial@hidalgo.gob.mx



<https://periodico.hidalgo.gob.mx>



/periodicoficialhidalgo



@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Secretaría de Educación Pública.- Acuerdo SEMSyS 2167101, por medio del cual solicitó Reconocimiento de Validez Oficial para el siguiente plan y programa de estudios, a favor de la persona moral denominada Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C., para impartirse en los turnos y la modalidad que se señala, en las instalaciones ubicadas en Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Alamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo. 3

Servicios de Salud de Hidalgo. -Subdirección General de Administración, Finanzas y Planeación Dirección de Finanzas Reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Públicos Cuarto Trimestre 2021. 5

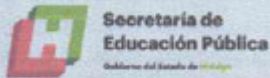
Municipio de El Arenal, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Final para el Ejercicio Fiscal 2021. 7

Municipio de Cardonal, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Modificación Final al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. 14

Municipio de Cardonal, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. 24

Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. 33





ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SEMSyS 2167101

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, con fundamento en los artículos 1, 11, 12, 13, 15, 16, 29, 47, 51, 69, 72, 141, 147 fracción I y II, 149, 151 de la Ley General de Educación; artículos 68, 69, 70, 71 fracción I inciso a, b, c, d, e, g, h, i, fracción III, IV, VI, 73, 74, 75, 76 de la Ley General de Educación Superior; artículos 1, 3, 19, 21, 34 fracción I, III, XII, XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; artículos 1, 13 fracción III inciso b, 19, 20 fracción III, 33, 39, 40, 41, 65, 68, 137, 146 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo; artículos 34 al 66 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; artículos 1, 10, 21 fracción XVIII, 23 fracciones I, II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, tiene a bien:

OTORGAR:

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a:

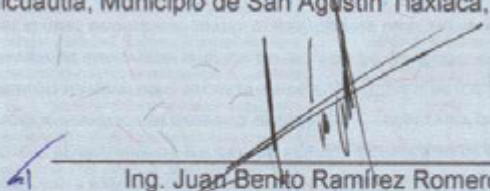
COLEGIO DE TRÁFICO ADUANAL SOBRECARGO Y ESPECIALIDADES A.C.

Programa Académico:

**LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS (MODALIDAD
ESCOLARIZADA)**

Imparte la Institución denominada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades**, ubicado en Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Álamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, mismo que está supeditado al cumplimiento irrestricto de las condiciones que se especifican en el Anexo Único impreso al reverso del presente documento.

San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., 20 de diciembre del 2021.


Ing. Juan Benito Ramírez Romero
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior



Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla,

Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.

Tel. 01 (771) 7171736

www.hidalgo.gob.mx



2022_feb_16_alc3_07

Anexo Único
ACUERDO: SEMSY 2167101

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito presentado por el **C. Salvador Navarrete Zentlla**, en su carácter de Representante Legal de la persona moral denominada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, por medio del cual solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial para el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, con domicilio en **Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Álamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**, documento reconocido el día **14 de Diciembre del 2016**, ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, el cual fue turnado para su atención a la Dirección General de Educación Superior en cumplimiento al artículo 33 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

2.- Que el solicitante presentó un expediente con la documentación en apego a los requisitos indicados en los artículos 11, 12, 13 fracción II inciso b, 15, 19, 33, 37, 39, 40, 41, 144, 146, de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo y lo aplicable en términos de los artículos 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 26, 30, 36, 37, 44, 46, 50, 61 del acuerdo 1711/17 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, artículo 2º del Acuerdo número 1811/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se Conceptualizan y Definen los Niveles, Modalidades y Opciones Educativas del Tipo Superior, procediéndose a realizar la evaluación del personal docente, revisión del plan y programa de estudios, así como a efectuarse la visita a las instalaciones respectivas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior es competente para conocer de la solicitud del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 147, 149 de la Ley General de Educación, artículos 68, 69, 70, 71 fracción I inciso a, b, c, d, e, g, h, i, fracción II, IV, VI, 73, 74, 75, 76 de la Ley General de Educación Superior, artículos 1, 3, 19, 21, 34 fracción I, III, XII, XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículos 1, 13 fracción III inciso b, 16, 20 fracción III, 33, 39, 40, 41, 65, 66, 137, 146 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, artículo 34 al 66 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, artículos 1, 10, 21 fracción XVIII, 23 fracciones I, II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

SEGUNDO. Que la propuesta del plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, fueron previamente dictaminados en cuanto a su pertinencia, así como su evaluación por lo que se refiere a contenidos, objetivos de aprendizaje, selección de recursos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación y acreditación, observándose que existe integración y congruencia entre todos estos elementos, por lo que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo los ha tenido a bien determinar procedentes. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, 30, 147, 149 de la Ley General de Educación, artículos 39, 66 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, de manera supletoria lo aplicable del artículo 2º del Acuerdo número 243 por el que se establecen los Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, artículos 4, 5 al 11 del Acuerdo 1711/17 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior y artículo 2º del Acuerdo número 1811/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se Conceptualizan y Definen los Niveles, Modalidades y Opciones Educativas del Tipo Superior.

TERCERO. Que el personal académico propuesto para impartir el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, cuenta con la preparación adecuada y satisface los requisitos señalados en el artículo 144 fracción I de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, así como lo aplicable de los artículos 6, 7 del Acuerdo 1711/17 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, artículo 72 inciso b de la Ley General de Educación Superior.

CUARTO. Que conforme a las Licencias de funcionamiento, Dictamen estructural y de Seguridad emitidos por personal e instituciones competentes en la materia, y demás documentación exhibida, se cumplen con los requisitos para contar con instalaciones que satisfacen las condiciones funcionales, de infraestructura, certidumbre jurídica, seguridad, pedagógicas e higiénicas que exige la normatividad correspondiente con base en el artículo 101 de la Ley General de Educación, artículo 144 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Que el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)** se encuentra respaldado por el equipamiento y acervo bibliográfico necesarios para apoyar el cumplimiento de los contenidos de estudio.

SEXTO. Que ha demostrado documentalmente la observancia de las normas laborales y de seguridad social prevista en la Ley Federal del Trabajo y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEPTIMO. Que el solicitante se ha obligado a cumplir con todos y cada uno de los preceptos que regulan la educación de tipo superior, como lo indica el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, Ley de Educación del Estado de Hidalgo y todos los Acuerdos y disposiciones jurídicas que emanen de éstas.

Por lo anteriormente dispuesto y con fundamento en los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 115 fracción VII, 147, 149 de la Ley General de Educación, artículos 3, 51, 66, 69 de la Ley General de Educación Superior, artículos 1, 3, 19, 21, 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, artículos 1, 13 fracción II inciso b, 19, 142, 143, 144, 146, 147 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, 34 al 66 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, artículos 1, 10, 21 fracción XVIII, 23 fracciones I, II, XV, 33 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

RESUELVE

PRIMERO. Se autoriza el Reconocimiento de Validez Oficial para el siguiente plan y programa de estudios, a favor de la persona moral denominada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, para impartirse en los turnos y la modalidad que se señala en las instalaciones ubicadas en **Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Álamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**.

Plan y Programa de Estudios	Modalidad	Duración del Ciclo	Turnos	Clave	Vigencia a partir de	Nº de Acuerdo
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	Escolarizada	8 Cuatrimestres	Matutino, Vespertino y Nocturno	67140100	14 de Diciembre del 2016	SEMSY 2167101

SEGUNDO. Por el reconocimiento anterior, la persona **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, queda obligada a:

I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Hidalgo, y en los referidos Acuerdos números 1711/17 por el que se establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, 1811/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se Conceptualizan y Definen los Niveles, Modalidades y Opciones Educativas del Tipo Superior, y cualquier otro ordenamiento aplicable en la materia que emita la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo;

II.- Cumplir e impartir con calidad el plan y programa de estudios que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo ha considerado procedentes;

III.- Proporcionar becas a los alumnos inscritos en el programa educativo de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo;

IV.- Contar con personal académico que cumpla con el perfil profesional, el cual deberá ser en proporción al avance de los años escolares, matrícula de alumnos, horarios y turnos en que se impartirá el plan y programa de estudios que en el presente se reconoce;

V.- Contar con equipamiento necesario, así como mantener y, en su caso mejorar, las condiciones funcionales, de infraestructura, seguridad, pedagógicas e higiénicas de las instalaciones en materia del reconocimiento, también contar con la certidumbre jurídica en cuanto a su uso;

VI.- Contar con la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, incrementarla en proporción a la matrícula existente y actualizarla conforme a las disposiciones que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo emita al respecto;

VII.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo realice u ordene, así como cumplir en el plazo que le señale, cualquier requerimiento de información;

VIII.- Iniciar la impartición del plan y programa de estudios en un plazo no mayor a un ciclo escolar, contado a partir de la notificación de este Acuerdo, caso contrario, la presente resolución quedará sin efectos, sin que sea necesario se emita previa resolución judicial o administrativa al respecto;

IX.- Impedir ininterrumpidamente el servicio educativo, de acuerdo al calendario escolar autorizado, salvo que por motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor no se pueda continuar prestando el servicio educativo, para lo cual deberá contar con la autorización de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo;

X.- Proporcionar en cualquier momento la información que le requiera la autoridad educativa;

XI.- Por ningún motivo podrá condicionar la entrega de documentación oficial de los alumnos y deberá expedir los certificados y títulos a quien haya cumplido con los requisitos;

XII.- Registrar a la Institución Educativa en la Dirección de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo y entregar en tiempo y forma la información que le sea requerida;

XIII.- Registrar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)** en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la notificación del presente Acuerdo;

XIV.- Entregar la documentación requerida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, para efectos de registrar el certificado, título profesional y demás documentos, que emita la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, a favor de sus alumnos, respecto del plan y programa de estudios que se reconocen en este acto;

XV.- La persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, en estricta observancia de los preceptos de igualdad, equidad, no discriminación y respeto de los derechos humanos contemplados en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procurará en aras de garantizar una educación inclusiva, adecuar la infraestructura de sus instalaciones y la mejora continua de sus métodos de aprendizaje, a efecto de que los mismos sean plenamente accesibles para personas en situación de discapacidad o con necesidades especiales;

XVI.- En aras de prevenir, y en su caso, erradicar el acoso y hostigamiento sexual dentro de sus instalaciones, la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, formulará un Protocolo de atención para estos casos y de la misma manera promoverá campañas con fines preventivos e informativos dirigidos a su comunidad educativa;

XVII.- A fin de facilitar el levantamiento de la información estadística de todos los centros educativos del país, se solicita a la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, deberá otorgar la Clave de Centro de Trabajo del plantel en el cual se impartirá el servicio educativo, así como de registrar y proporcionar al inicio y fin de cada ciclo escolar la información solicitada en formatos 911 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

TERCERO. En la documentación que expida y publicidad que haga la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, respecto de la impartición del plan de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, se utilizará la denominación de **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, así como una leyenda que indique que el plan y programa de estudios se encuentra incorporado al Sistema Educativo Nacional, a través del reconocimiento y al amparo del número de Acuerdo correspondiente, de conformidad con el artículo 145 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo.

CUARTO. El presente Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios es para efectos eminentemente educativos, por lo que la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, deberá obtener la autorización de las autoridades competentes todos los permisos, licencias y autorizaciones que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias. Asimismo deberá renovar y mantener vigentes la documentación antes referida.

QUINTO. El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, es específico para desarrollar el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, única y exclusivamente en el domicilio ubicado en **Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Álamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**. En ningún caso, podrá impartir el plan y programa de estudios, en un domicilio distinto al autorizado.

SEXTO. El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo no es transferible y subsiste en tanto que el plan y programa de estudios descrito se imparta y que la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, se organice y funcione dentro de las disposiciones legales vigentes y cumpla con las obligaciones estipuladas en este Acuerdo.

SEPTIMO. Con la finalidad de asegurar que el Programa Educativo de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)** cumple con los criterios, indicadores y estándares, relativos a la estructura, funcionamiento, insumos, procesos y resultados para garantizar su buena calidad y propiciar la mejora continua de los servicios educativos, la persona moral denominada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, se obliga a obtener la acreditación del Plan y Programa de Estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)** ante el organismo acreditador correspondiente reconocido formalmente a nivel nacional, en un plazo no mayor a un año posterior al egreso de su primera generación.

OCTAVO. La persona moral denominada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, se obliga a participar en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior con base en las acciones que implementen las autoridades educativas estatal y federal, en términos de las disposiciones legales aplicables.

NOVENO. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones, compromisos asumidos por el solicitante en el presente Acuerdo, o la comisión de alguna de las infracciones previstas en la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, será procedente su inmediata cancelación.

DÉCIMO. El presente Acuerdo surte sus efectos de manera retroactiva al **14 de Diciembre del 2016**, fecha en que se presentó ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la solicitud del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el plan y programa de estudios de la **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (Modalidad Escolarizada)**, debiéndose referendar su vigencia en una periodicidad de un punto cinco veces a la duración del Programa Educativo que se autoriza a partir de la fecha de su otorgamiento en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMO PRIMERO. La persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, se obliga a publicar el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la notificación del presente.

DÉCIMO SEGUNDO. Notifíquese esta resolución a la persona moral **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, titular de la denominación autorizada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, titular de la denominación autorizada **Colegio de Tráfico Aduanal Sobrecargo y Especialidades A.C.**, con domicilio autorizado en **Calle Pirules No. 211, Fraccionamiento Villas del Álamo, C.P. 42184, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo**, por conducto de quien legalmente la representa.

Ing. José Benito Ramírez Romero
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Derechos Enterados. - 14-02-2022



2022_feb_16_alc3_07

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS
REPORTE SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
CUARTO TRIMESTRE 2021

Gestión de Proyectos
Recursos 2020

Número total de proyectos validados al trimestre	Monto total aprobado de los proyectos validados	Monto total pagado de los proyectos validados	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados
3	5,687,225.44	5,687,225.44	100%

Avance Financiero Recursos 2020

Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	Monto total aprobado de los programas validados
1	29,831,317.60

Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
FEDERALES APORTACION, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	12	Salud	S201	Seguro Médico Siglo XXI	26	29,831,317.60	29,831,317.60	29,831,317.60

Gestión de Proyectos
Recursos 2021

Número total de proyectos validados al trimestre	Monto total aprobado de los proyectos validados	Monto total pagado de los proyectos validados	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados
40	85,259,967.43	72,126,116.45	85%

Avance Financiero Recursos 2021

Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	Monto total aprobado de los programas validados
13	5,071,628,878.05

Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
FEDERALES APORTACION, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	12	Salud	E023	Atención a la Salud	3	35,770,418.00	35,770,418.00	34,709,940.51
	12	Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones	14	3,152,174.00	3,152,174.00	1,276,809.86
	12	Salud	E036	Programa de vacunación	1	2,140,215.00	2,140,215.00	1,834,470.00
	12	Salud	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	3	1,181,359.00	1,239,854.00	1,087,946.61
	12	Salud	P018	Prevención y control de enfermedades	15	2,627,902.00	2,627,902.00	1,973,332.68
	12	Salud	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	41	35,411,202.37	39,376,093.82	29,574,508.02
	12	Salud	S200	Fortalecimiento a la	8	17,880,014.64	17,892,687.57	17,366,918.00

Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
FEDERALES APORTACION, SUBSIDIOS Y CONVENIO)	12	Salud	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	18	4,204,956.00	4,204,956.00	3,923,578.94
	12	Salud	G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	3	952,800.00	952,800.00	904,689.80
	12	Salud	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	20	16,489,746.28	19,584,831.28	15,864,274.30
	12	Salud	U009	Vigilancia epidemiológica	22	4,359,672.50	4,934,583.00	4,777,860.39
	12	Salud	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	39	1,379,963,344.26	1,379,963,344.30	731,071,253.34
	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I002	FASSA	112	3,567,495,074.00	3,599,174,158.59	3,541,258,205.41

Información publicada conforme a la Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga: http://s-salud.hidalgo.gob.mx/?page_id=3042

Elaboró

Autorizó

L.A.S.C. Minia Sibila Cuevas Ramírez
Encargada de la Subdirección de Finanzas y
Tesorería
Rúbrica

M.A.P. Elia Yáñez Morgado
Directora de Finanzas
Rúbrica

Derechos Enterados. - 11-02-2022



2022_feb_16_alc3_07

MUNICIPIO DE EL ARENAL, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, HGO., LOS CC. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ, C. NELY ESPARZA ESPARZA, C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES, C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ, C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ, C. CARINA LOPEZ AYALA, C. VICENTE PEREZ SANCHEZ, C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ, C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,054,966.00
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$733,242.33
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,168,021.01
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$971,101.19
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$625,220.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$54,387.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$6,606,937.53
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,612,772.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$514,722.33
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,987,495.48
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$488,831.01

2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$83,185.68
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$554,425.60
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$23,241,432.08
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,734,755.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,710,593.34
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,374,807.63
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$444,888.07
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,169,303.65
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,434,347.69
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$837,586.57
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$137,404.88
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,810.26
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$161,554.59
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,192,356.30
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$28,157.19

2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,500.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$44,657.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$238,980.43
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$18,317.93
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$257,298.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$455,230.23
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$66,674.10
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,016.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$524,920.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$38,186.17
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,330.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$119,516.17

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$155,750.37
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$893,013.65
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$59,276.00

2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$274,560.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$ 1,382,600.02

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$365,594.83
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$32,480.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$398,074.83

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,436,284.00
	TOTAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$10,436,284.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,498,150.43
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,665,350.30
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$6,994,928.46
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,437.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$62,000.00

TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

\$13,320,866.19

EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		SERVICIOS GENERALES	\$119,000.00
2021	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$26,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE

2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,122.34
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$418,169.88
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$419,292.22	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$108,774.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	\$108,774.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$68,687,356.91

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$68,687,356.91 (SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. LIC. RANULFO SERRANO MOEDANO
Presidente Constitucional de El Arenal, Hidalgo
Rúbrica

C. ABRIL GUADALUPE HERNANDEZ LEONARDO
Síndico Procurador
Rúbrica

C. JUAN DIEGO OROPEZA RODRIGUEZ
Regidor
Rúbrica

C. NELY ESPARZA ESPARZA
Regidor
Rúbrica



C. GRISELDA ESCAMILLA CORTES
Regidor
Rúbrica

C. ANGEL TAPIA HERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. FAUSTINO CRUZ FERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. CARINA LOPEZ AYALA
Regidor
Rúbrica

C. VICENTE PEREZ SANCHEZ
Regidor
Rúbrica

C. GRISELDA ESPARZA HERNANDEZ
Regidor
Rúbrica

C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOSA MORALES
Regidor
Rúbrica

Derechos Enterados.- 14-02-2022



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO., LOS **CC. MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MANUEL MENDOZA PEREZ, PEDRO CHAVEZ RAMIREZ, MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES, ANTONIA DOÑU AMBROSIO, FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON, YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR, FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS Y BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ**, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA **1a. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	668,192.04
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	873,880.89
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	431,960.40
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	261,905.40
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		2,235,938.73
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,471.57
2021	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	69,718.92
	TOTAL DE ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		118,190.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	15,676,179.24
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,462,087.80
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	1,547,498.28
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,425,749.08
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,037.84
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		23,281,552.24



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	707,685.24
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	437,542.44
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	992,456.52
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,688,156.05
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		11,825,840.25
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,358.08
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	21,140.04
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,021,863.29
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		1,076,361.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,351.41
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		41,351.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	20,583.84
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	235,962.68
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		256,546.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	54,833.64
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	329,755.32
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	166,789.20
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	126,003.84

2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	515,940.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		1,193,322.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	196,656.36
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	38,343.96
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,479.97
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		395,480.29
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	118,874.64
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	136,230.24
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190,601.86
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,794.44
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		502,501.18
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	73,007.04
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,275,863.08
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	16,135,430.88

TOTAL DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		20,484,301.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	3,195,824.64
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,311,510.24
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	5,244,964.28
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,026,054.80
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,216,558.56
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		12,994,912.52	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PRO AGUA	INVERSION PÚBLICA	4,638,994.56
TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA		4,638,994.56	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	49,040.04
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	273,735.50
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		322,775.54	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		79,368,068.14	

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE **79,368,068.14 (SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL

MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA
CARDON
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PEDRO CHAVEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANTONIA DOÑU AMBROSIO
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. FELICIANO GALLARDO
GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. EDITH MARLEN ZAPOTE
CARDON
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE MENDIETA
ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. FIDEL ALFONSO SANTOS
SALAS.
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA

MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.



MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	41,351.40	
Enajenación de Bienes Inmuebles administrados por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario	Gasto Corriente	48,471.48	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	256,546.56	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Gasto Corriente	322,775.64	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	395,480.28	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	445,706.88	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	551,377.92	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	1,076,361.60	
Recursos Propios	Gasto Corriente	1,974,033.12	
Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto Corriente	4,348,870.20	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	11,778,354.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	11,825,840.40	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	23,111,514.60	
Gasto Corriente		56,176,684.08	70.71%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto de Capital	56,794.44	
Enajenación de Bienes Inmuebles	Gasto de Capital	69,718.92	
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	170,037.84	
Recursos Propios	Gasto de Capital	261,905.40	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto de Capital	641,943.84	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	1,216,558.56	
Programa de Agua	Gasto de Capital	4,638,994.56	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	16,135,430.88	
Gasto de Capital		23,191,384.44	29.17%
TOTAL			79,368,068.14



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	707,685.24		3.61%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3,195,824.64		16.32%	
SERVICIOS PERSONALES	2021	Fondo General de Participaciones	15,676,179.24		80.06%	
SERVICIOS PERSONALES				19,579,689.12		24.66%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	33,358.08		0.77%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	54,833.64		1.28%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	118,874.64		2.77%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	196,656.36		4.59%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Fomento Municipal	437,542.44		10.21%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Recursos Propios	668,192.04		15.60%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,311,510.24		30.62%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2021	Fondo General de Participaciones	1,462,087.80		34.13%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				4,283,055.24		5.39%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,583.84		0.22%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	21,140.04		0.22%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	38,343.96		0.41%	

SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	49,040.04		0.52%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	73,007.04		0.78%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	136,230.24		1.46%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	329,755.32		3.53%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Recursos Propios	873,880.89		9.36%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Fomento Municipal	992,456.52		10.64%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo General de Participaciones	1,547,498.28		16.59%	
SERVICIOS GENERALES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,244,964.28		56.23%	
SERVICIOS GENERALES			9,326,900.45			11.75%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	41,351.41		0.17%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	48,471.57		0.21%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	160,479.97		0.69%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	166,789.20		0.72%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	190,602.14		0.82%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	235,962.68		1.02%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	273,735.50		1.19%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Recursos Propios	431,960.40		1.87%	

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,021,863.29		4.44%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	2,026,054.80		8.81%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,275,863.16		18.60%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo General de Participaciones	4,425,749.08		19.25%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2021	Fondo de Fomento Municipal	9,688,156.05		42.14%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			22,987,039.44			28.96%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	56,794.44		2.98%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Enajenación de Bienes Inmuebles	69,718.92		3.66%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	126,003.84		6.62%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo General de Participaciones	170,037.84		8.94%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Recursos Propios	261,905.40		13.77%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2021	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,216,558.56		63.99%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,901,019.00			2.39%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2021	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	515,940.00		2.42%	
INVERSION PÚBLICA	2021	Programa de Agua	4,638,994.56		21.78%	

INVERSION PÚBLICA	2021	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	16,135,430.80		75.78%	
INVERSION PÚBLICA				21,290,365.44		26.82%
TOTAL				79,368,068.14		

Derechos Enterados.- 08-02-2022



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:45 HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL HGO., LOS CC. **MARIANO CABAÑAS GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; GABRIELA ITZEL ZONGUA CARDON SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MANUEL MENDOZA PEREZ, PEDRO CHAVEZ RAMIREZ, MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES, ANTONIA DOÑU AMBROSIO, FELICIANO GALLARDO GONZALEZ, EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON, YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR, FIDEL ALFONSO SANTOS SALAS Y BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.** ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	4,262,296.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,569,399.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	5,341,415.64
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,599,999.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	221,799.96
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES		12,994,912.48



DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	133,007.04
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,360,265.60
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	17,991,028.40
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		20,484,301.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,352.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		41,352.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,139.92
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	48,000.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,103,327.08
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		1,187,467.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	448,867.08
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	969,999.96
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,442,800.08
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,058,650.88

	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		11,920,318.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	19,627,051.90
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,316,000.18
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	1,449,999.96
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,070,388.08
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	236,999.88
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		24,700,440.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.04
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,478.96
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		410,479.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	45,600.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	105,262.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		150,862.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	299,199.96
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190,633.00
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,000.04

	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		710,833.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	329,700.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	139,999.92
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.04
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	695,300.04
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		1,200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	475,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	783,000.12
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,238,600.04
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,065,554.76
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	343,600.08
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		4,905,755.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			78,706,719.52

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE **78,706,719.52 (SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, DEL MISMO DIA, MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIANO CABAÑAS GUZMAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. GABRIELA ITZEL ZONGUA
CARDON

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MANUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. PEDRO CHAVEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIEL AZUCENA PEREZ TORRES
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANTONIA DOÑU AMBROSIO
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. FELICIANO GALLARDO GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. EDITH MARLEN ZAPOTE CARDON
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. YARELI AIDE MENDIETA ESCOBAR
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. FIDEL ALFONSO SANTOS
SALAS.
REGIDOR
RÚBRICA

C.D. BRENDA GUADALUPE MONTUFAR SANCHEZ
REGIDORA
RÚBRICA



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	4,562,154.92	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	24,463,440.12	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	11,920,318.00	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	1,187,467.00	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	41,352.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	105,262.00	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	469,699.92	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	410,479.00	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	657,832.96	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto Corriente	2,493,272.64	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	12,773,112.52	
Gasto Corriente		59,084,391.08	75.07%
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto de Capital	343,600.08	
Fondo General de Participaciones	Gasto de Capital	236,999.88	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto de Capital	45,600.00	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto de Capital	730,300.08	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto de Capital	53,000.04	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	17,991,028.40	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto de Capital	221,799.96	
Gasto de Capital		19,622,328.44	24.93%
TOTAL			78,706,719.52

MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2022	Recursos Propios	475,000.00		0.60%	
SERVICIOS PERSONALES	2022	Fondo General de Participaciones	19,627,051.90		24.94%	
SERVICIOS PERSONALES	2022	Fondo de Fomento Municipal	448,867.08		0.57%	
SERVICIOS PERSONALES	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,262,296.96		5.42%	
SERVICIOS PERSONALES				24,813,215.94		31.53%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Recursos Propios	783,000.12		0.99%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo General de Participaciones	1,316,000.18		1.67%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Fomento Municipal	969,999.96		1.23%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,139.92		0.05%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	200,000.04		0.25%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	168,000.00		0.21%	
MATERIALES SUMINISTROS	Y 2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,569,399.96		1.99%	
MATERIALES Y SUMINISTROS				5,042,540.18		6.41%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2022	Recursos Propios	1,238,600.04		1.57%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo General de Participaciones	1,449,999.96		1.84%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Fomento Municipal	1,442,800.08		1.83%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Fiscalización y Recaudación	48,000.00		0.06%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,600.00		0.06%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	329,700.00		0.42%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	299,199.96		0.38%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	133,007.04		0.17%	
SERVICIOS GENERALES	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,341,415.64		6.79%	
SERVICIOS GENERALES				10,328,322.72		13.12%



NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Recursos Propios	2,065,554.76		2.62%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo General de Participaciones	2,070,388.08		2.63%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Fomento Municipal	9,058,650.88		11.51%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,103,327.08		1.40%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	41,352.00		0.05%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	105,262.00		0.13%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	139,999.92		0.18%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	210,478.96		0.27%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	190,633.00		0.24%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,360,265.60		3.00%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,599,999.96		2.03%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				18,945,912.24		24.07%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Recursos Propios	343,600.08		0.44%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Fondo General de Participaciones	236,999.88		0.30%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	35,000.04		0.04%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	53,000.04		0.07%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	221,799.96		0.28%	

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				890,400.00		1.13%
NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2022	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	695,300.04		0.88%	
INVERSION PÚBLICA	2022	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17,991,028.40		22.86%	
INVERSION PÚBLICA				18,686,328.44		23.74%
TOTAL						78,706,719.52

Derechos Enterados.- 11-02-2022



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC. LIC. ISRAEL JORGÉ FELIX SOTO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ Y C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO CARREÓN CERVANTES, EVELYN ESPINOSA GUERRERO, JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ, MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ, ENRIQUE ANGELES REYES, C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ, ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ, ROSALINDA LIRA LÓPEZ, JAHIR GARCÍA REYES, IVONNE ORTIZ SOTO, FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO, HILDA MIRANDA MIRANDA, LESSLIE DANIELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA, MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA, LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO Y DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$27,318,440.54
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$30,166,255.73
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$57,133,236.99
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$31,592,492.22
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,975,110.46
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$13,316,745.93
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$166,502,281.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$83,383,293.00
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,520,949.90
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$807,180.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$85,711,422.90
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$32,230,877.00
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,430,345.60

2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$550,080.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$35,211,302.60
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,491,756.85
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,420,894.70
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$446,103.65
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$735,703.30
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$5,094,458.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$204,169.67
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$204,169.67
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$673,620.07
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$102,785.28
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$199,691.68
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$976,097.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	\$24,274,066.00
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,144,782.65
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$2,632,708.44
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			\$28,051,557.09
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA - ENAJENACION DE BIENES IMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$83,681.15
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA - ENAJENACION DE BIENES IMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$414,235.01
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA - ENAJENACION DE BIENES IMUEBLES			\$497,916.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,500,451.47
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$1,500,451.47
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,530,369.38
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$3,530,369.38
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$15,021,819.30
TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$15,021,819.30	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$32,414,922.31
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,212,511.82
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$59,058,249.05
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$680,000.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$4,117,394.12
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$106,483,077.30	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,643,021.00
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,119,067.06
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,294,766.56
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,042,770.93
2021	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.23
TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS		\$17,249,625.78	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$965,690.00
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$664,245.52
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$348,000.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,977,935.52	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :		\$468,012,484.57	

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$468,012,484.57 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE RECIBIÓ EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

***LIGA DIRECTA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PODRÁ ACCEDER A LOS ANEXOS COMPLETOS PRESENTADOS, SOBRE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021:
<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/Transparencia/articulo71/1b.php>

C. ISRAEL JORGE FELIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARMANDO CARREÓN CERVANTES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EVELYN ESPINOSA GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANGELES REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSALINDA LIRA LÓPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAHIR GARCÍA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. IVONNE ORTIZ SOTO
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO
REGIDOR
RÚBRICA



C. HILDA MIRANDA MIRANDA

REGIDORA

C. LESSLIE DANIELA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA

REGIDORA
RÚBRICA

C. MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA

REGIDOR
RÚBRICA

C. LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO

REGIDORA
RÚBRICA

C. DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 03-02-2022



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

